



RESOLUCION R-N° 0327-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 MAR 2019

Expte. N° 4.070/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs 34 por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Esp. María Eugenia BURGOS, docente de la Facultad de Humanidades, como responsable de la administración, manejo y rendiciones de cuentas del Proyecto denominado "NUESTRA REALIDAD INSTITUCIONAL. PREGUNTAS EN TORNO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS/LAS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3116 DE EL CARRIL. PROVINCIA DE SALTA", aprobado en el marco de la Convocatoria FoNIETP 2018 del Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

QUE de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 0107-07 se deben designar los responsables de la administración, manejo y rendición de los fondos del citado proyecto.

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Esp. María Eugenia BURGOS, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, como responsable de la administración, manejo y rendición de los fondos asignados por el FoNIETP, para la ejecución del Proyecto denominado "NUESTRA REALIDAD INSTITUCIONAL. PREGUNTAS EN TORNO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS/LAS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3116 DE EL CARRIL. PROVINCIA DE SALTA", conforme al siguiente detalle:

- Monto: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00).
- Serán depositados en la Cuenta Corriente N° 20226/22 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta.
- Unidad Ejecutora: FACULTAD DE HUMANIDADES.
- La rendición de cuentas estará a cargo de la Esp. BURGOS, la que deberá rendir cuentas ante la FACULTAD DE HUMANIDADES, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta